



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01035937- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La renuncia presentada por la agente Sofía Anabel Cardozo a su cargo nodocente de categoría siete del agrupamiento administrativo (Cód. 3667/1) de la planta permanente de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha dimisión por razones particulares;

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales (PEN N° 366/06); por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada por la agente Sofía Anabel Cardozo (Legajo N° 52.751), al cargo nodocente de categoría siete del agrupamiento administrativo (Cód. 3667/1) de esta Facultad, a partir del 1 de febrero de 2024.

Art. 2°.- Expresar a la señorita Cardozo el agradecimiento por los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.